GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL Santa María Del Oro 2021-2024

Santa María del Oro, Nayarit; a Viernes 24 de noviembre de 2023

Sección:	**Primera**
Año:	**2023**
Numero de Publicación:	**083/2023**

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;
la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también el Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.

II. Instalación Legal de la Sesión.

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura del acta anterior.

V. **Comparecencia del Titular de la Dirección de Catastro Municipal, Lic. Salvador Santana Meza, para tratar lo referente al estatus jurídico que guardan los terrenos pertenecientes al Fundo Municipal de la Colonia Santa Rosa.**

VI. **Comparecencia de la C. Paola Betzabeht González Regalado, para tratar lo relacionado al área del Archivo Municipal y la implementación del Sistema Institucional de Archivo.**

VII. Asuntos Generales
a) Correspondencia recibida.

VIII. Clausura de la Sesión.

ACTA NÚMERO 052.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **09:00 nueve horas del día viernes 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Instalación Legal de la Sesión.
III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
IV. Lectura del acta anterior.
V. **Comparecencia del Titular de la Dirección de Catastro Municipal, Lic. Salvador Santana Meza, para tratar lo referente al estatus jurídico que guardan los terrenos pertenecientes al Fundo Municipal de la Colonia Santa Rosa.**
VI. **Comparecencia de la C. Paola Betzabeht González Regalado, para tratar lo relacionado al área del Archivo Municipal y la implementación del Sistema Institucional de Archivo.**
VII. Asuntos Generales
a) Correspondencia recibida.
VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes, con ausencia de la **Regidora Johana Inez Cambero Valdivia y ausencia justificada del Regidor Juan Carlos Inda Hernández**, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

***PUNTO II*.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **10 diez** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos del día 24 veinticuatro del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal,** dio lectura al orden del día propuesto; y después de las formalidades del punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número V** referente a la **Comparecencia del Titular de la Dirección de Catastro Municipal, Lic. Salvador Santana Meza, para tratar lo referente al estatus jurídico que guardan los terrenos pertenecientes al Fundo Municipal de la Colonia Santa Rosa**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número VI** referente a la **Comparecencia de la C. Paola Betzabeht González Regalado, para tratar lo relacionado al área del Archivo Municipal y la implementación del Sistema Institucional de Archivo**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **Punto Número VII** referente a Asuntos generales en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del **Punto V**, referente a la **Comparecencia del Titular de la Dirección de Catastro Municipal, Lic. Salvador Santana Meza, para tratar lo referente al estatus jurídico que guardan los terrenos pertenecientes al Fundo Municipal de la Colonia Santa Rosa,** por lo que la Presidenta Municipal cedió el uso de la voz al Titular de la Dirección correspondiente para que expusiera:

Quien comenzó su participación saludando a los presentes y con el permiso de la Presidenta dijo que les informaba que en la colonia Santa Rosa, según el plano que les acababan de entregar, son 152 lotes que se sacaron y que han estado modificando en administraciones pasadas; siendo que a la fecha ya tomaron incluso las áreas verdes, pero eso se hizo en la administración pasada y ya no existen áreas verdes más que la cancha.

Mencionó que ese plano no cumple con los requisitos ni lineamientos legales; aquí para hacer el procedimiento se necesita un levantamiento topográfico georreferenciado, que esté ligado a la red geodésica nacional y con ese levantamiento y ya poder tomar decisiones por parte del comité de adquisiciones y puedan ahora sí, determinar todo lo que se puede desafectar o desincorporar de los bienes del dominio público del Ayuntamiento.

El procedimiento sería el siguiente, pronunció, primero Catastro haría ese levantamiento, posteriormente los planos de toda esa colonia para llevar o presentarles al Comité de Adquisiciones cuales son los que cumplen con los requisitos; se les mediría únicamente con los que tiene actualmente para no entrar en conflicto de medir en partes iguales a todos, ya con lo que tiene físicamente la persona, el poseedor, esa fracción de terreno sea lo que se les valla a otorgar, por parte del Ayuntamiento.

Después se le entregaría al Comité de Adquisiciones, haría un dictamen técnico, que habría que pasar ante Cabildo, para que en su caso sea autorizado, para hacer una publicación posterior en el Periódico Oficial y ya procedieran a escriturar en alguna Notaria, para que el Ayuntamiento sea el responsable.

Caso contrario, otro procedimiento que habría sería hacer donación de toda esa colonia a IPROVINAY, y esta dependencia sacaría decretos, cosa que llevaría mucho más tiempo para realizar todo este procedimiento, por lo que manifestó que él ve más factible que el Ayuntamiento se haga cargo, haciendo todo esto que se explicó. Hizo énfasis en que se cuenta con el equipo y la infraestructura que ha dado el municipio, se cuenta con drones y el equipo para hacer ese trabajo, y de contar con la aprobación del Cabildo, puede incluso tenerse antes de que salga el año la información para presentar al Comité de Adquisiciones y puedan elaborar el dictamen técnico.

Luego, mencionó el titular del área a cargo, a manera de pregunta que, como sería ese dictamen, respondiendo en breve que primero sería citar a sesionar al comité de adquisiciones para que nos den los requisitos que van a tomar de las personas o cuales van a ser los beneficiados, como segundo paso, CATASTRO iría directamente para hacer el levantamiento topográfico georreferenciado para ver cuáles son los lotes que se van a beneficiar; una vez que se elabore ese dictamen, pasa al comité; una vez que el Comité lo autorice y vean cuales son susceptibles de seguir los pasos más adelante ya los pasan a Cabildo, y a su vez Cabildo Autoriza y diría cuales van a ser los requisitos o los lineamientos que van a seguir las personas que van a beneficiar.

Ahora bien, sobre lo que van a ocupar las personas: de forma individual, van a necesitar ese levantamiento topográfico por lote, un avalúo catastral, sus identificaciones, que tengan su impuesto predial vigente; CATASTRO se encargaría de proporcionarles directamente su clave catastral y que tengan su recibo de agua vigente. Eso le va dar al Ayuntamiento un plus para que la gente se actualice y que no tengan adeudos y poderlos beneficiar.

Mencionó que existen en la actualidad 152 lotes; de administraciones pasadas son 8 que ya cuentan con escrituras. Hay en Sindicatura una estadística de 68. En ese momento el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra** se dirigió al Lic. Salvador Santana Meza, y le dijo que sobre lo que menciona, que CATASTRO les facilita las claves catastrales para pagar, en este caso los adeudos, si no está registrados como tal, se tomaría un histórico de cuánto tiempo o para hacer el cobro de cuanto, como se manejaría; a esto respondió el licenciado, que es precisamente lo que tendrá que definir el Comité de Adquisiciones, cuáles van a ser los requisitos para poder beneficiar a las personas y de ahí partir para ver cuantos años se les va ayudar para que puedan regularizarse o pagar sus prediales.

Agregó el Regidor que como tal, cierto fraccionamiento para poder cumplir con los reglamentos, necesita cierto porcentaje de área verde y en este caso se menciona que ahí automáticamente ya las tomaron y son nulas, entonces pregunta qué ahí que consecuencias o que puede existir para que se dé para adelante, que se podría hacer para que dé para adelante al proyecto o ¿eso no es impedimento?, preguntó el Regidor; entonces contestó el Titular de Catastro que en administraciones anteriores dieron contratos de arrendamiento y los lotificaron, cerraron algunas calles y los convirtieron en lotes y ya están ocupados; entes repreguntó el Regidor Alex ¿Debido a que?, obteniendo como respuesta que fue debido a las decisiones que tomaron las Administraciones anteriores. Sugiriendo entonces la pregunta por parte del edil, sobre el tiempo por el cual se otorgaron los contratos anteriores; a lo que el Lic. Salvador respondió que son por tiempo indefinido.

Continuó preguntando el regidor **Alex Emanuel Holguín Baltierra**, si sería posible anulas los contratos, como ya sucedió con el acta; en esta ocasión la respuesta del profesionista de mérito fue que no lo veía viable, que recomendaba mejor la regularización de los que se puedan regularizar, los que no estén en conflicto. Continuó diciendo que hay personas que ya fallecieron y que son titulares, ese igual puede verlo con el Comité de Adquisiciones, que la familia haga un juicio intestamentario para ver quienes van a ser los herederos para que el Ayuntamiento no tenga después un problema.

En ese momento el **Secretario del Ayuntamiento** intervino para expresar que entonces sería el Ayuntamiento sería a través de Catastro hacer lo que serían los insumos que sería el levantamiento topográfico, dictamen, eso lo presentaría la siguiente figura que es el Comité de Adquisiciones, que se quien analiza esto y lo va turnar a Cabildo, entonces ahí se tendría que ver qué requisitos o lineamientos van a necesitar los avalúos y entonces de determinaría ahora sí para continuar con el proceso de regularización, expresó como interrogante el Profesor Javier Pérez Verdín; a esto comentó el Titular de Catastro que ahí se fijaría un valor a esos terrenos, si están construidos o no, ya tener un levantamiento topográfico y tener un historial de ellos para que Catastro a partir de ese momento ya cuente con esos antecedentes y ahora si la Notaría pueda seguir adelante. Siendo lo primero que se cite al Comité de Adquisiciones para fije los lineamientos, igual se pueda platicar con los colonos y decirles a las personas que están interesadas presentar los requisitos, para ahora si Catastro ir a hacer el trabajo previo y poderle presentar cuales son los que cumplieron con los requisitos, a estos ahora sí, ya el Comité de Adquisiciones lo presentará al Cabildo, ahora bien, una vez autorizado por Cabildo se hace la publicación en el Periódico Oficial, a partir de ese momento la Notaria que Ustedes elijan se hará cargo de dar todo el procedimiento hasta concluirlo.

En ese momento preguntó la Presidenta Municipal, si los 68 expedientes que ya tiene van a contará con alguna prioridad, o ya tienen adelantado algo sobre lo que se va hacer; a esto el Lic. Salvador comentó que estos 68 expedientes son que la administración pasada los recogió y quedaron en el área jurídica y, mismos que ya le fueron entregados a él como Director de Catastro, estas personas que ya habían comentado que les iban a regularizar y ellos ya habían presentado documentos; esos 68 expedientes van a ser cotejados, que se ha visto que están completos para incluirlos como las personas que van a ser beneficiados. Pero igual, el Comité de Adquisiciones pondrá el nuevo procedimiento, y los nuevos requisitos.

Continuando con las aportaciones por parte de los presentes, la **Regidora Erika Flores Bernal,** comentó que tenía la duda si esta oportunidad solamente era para la Colonia Santa Rosa o podrían entrar a regularización otros terrenos, obteniendo como

respuesta que por el momento le pidieron la investigación de la Santa Rosa. Abundó la Regidora que como La Quinta está muy cerca y ahí también hay varios de fundo y la zona está prácticamente anexo ahí.

En este apartado, participó el **Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia**, comentando que sería bueno que se efectuara este procedimiento y luego tomarlo como machote para después poder seguir con los demás, apoyando esta opinión el resto de los integrantes de Cabildo, porque incluso se mencionó que hay otras comunidades que también tiene fundo municipal, destacando que será un gran avance para el municipio, finalizando con ello la comparecencia del área de Catastro Municipal.

PUNTO VI. Dando continuidad al desarrollo del **Punto VI**, referente a la **Comparecencia de la C. Paola Betzabeht González Regalado, para tratar lo relacionado al área del Archivo Municipal y la implementación del Sistema Institucional de Archivo,** por lo que la Presidenta Municipal cedió el uso de la voz al responsable del área correspondiente:

Quien en uso de la voz dijo que les iba a exponer el Tema de Archivos que es lo que han estado trabajando y apoyándose en un material consistente en treinta diapositivas, mismo que como ANEXO ÚNICO acompañará a la presente acta.

Cabe destacar que, al culminar con la exposición de las diapositivas, la encargada del Archivo Municipal, hizo hincapié en que la parte que principalmente corresponde a los integrantes del Cabildo, por el momento, es la creación del Reglamento de Archivo Municipal, a la par de las demás direcciones que integran el Ayuntamiento, ya que es parte central del trabajo, y en su momento será necesario su aprobación para el respaldo del trabajo del reglamento, puesto que hay tiempos marcados.

Retomando el uso de la voz, dijo que deseaba hacer un reconocimiento al trabajo que viene haciendo Paola; agregando que esto se trata de una ley que al igual que la Ley de Ecología y Equidad de Género, que van adelante del trabajo que estamos realizando, comentando que lo primero es que tiene que presupuestarse la Dirección de Archivo porque no se tiene, y Paola está haciendo el trabajo de un Director junto con todo un departamento, por un pequeño sueldo, reiterando su agradecimiento y buena disposición. Abonó que ha buscado apoyarla, metiendo a otra persona para que la apoye en los trabajos, porque precisamente debido a que ese trabajo no se había hecho es que se requiere muchísima gente, tan es así que la compañera Chayito de recepción está apoyado.

Mencionó que, por su parte a notado que ahorita las auditorias son muy precisas en todo lo que piden, y ha ayudado muchísimo el que Paola ya esté ahí organizando, para

encontrar pronto la información y si no, algunos todavía van y se buscan dentro de un cerro de documentos, entonces si es bien importante el trabajo, hasta que se está viendo ya hecho. Resaltó que puede presumir que Paola es la única de entre todos los municipios con el seguimiento y la preparación, incluso hizo su diplomado con sus propios recursos y por parte del Ayuntamiento se le apoya para que cada semana se valla a capacitar, pese a que no tiene un nombramiento.

Continuando con las participaciones, la **Regidora Mónica Ochoa Solano**, saludó a los presentes y dijo que le consta el trabajo que se ha hecho y dijo que si se da un seguimiento y se pone atención a lo que se está requiriendo se pueden hacer las cosas; dijo que ella recuerda cuando la presidenta les comentó que se iba a iniciar con la organización del archivo y se veía como un tema muy difícil por la manera en la que se habían recibido los documentos de administraciones pasadas; ha visto su trabajo y el de sus compañeros que han hecho un gran equipo, porque en los resultados se ve el trabajo que han estado haciendo y le consta la dedicación que Paola le ha puesto, y desde este momento invita a los compañeros a lo que la Presidenta comenta, sobre presupuestar y dar mejores condiciones al departamento de Archivo, porque al final de cuentas el resultado de la historia de la administración en curso, quedará plasmada en el archivo y felicitó al equipo del área en cuestión y a la Presidenta porque sabe que ha estado muy al pendiente de las necesidades de ese departamento.

Por su parte el **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela,** dijo que felicitaba a Paola por el buen trabajo que estaba desempeñando y que estamos en el tiempo preciso para el presupuesto de egresos del año 2024 y proporcionar a Paola y al equipo los recursos económicos y las herramientas necesarias para que desempeñe mucho mejor su trabajo. De igual forma dijo que se ponía a su disposición, ya que se encuentra casi toda la semana en Presidencia, para que si en algo puede apoyarla, está a la orden; dijo que deseaba comentar, con todo respeto, a la Presidenta Municipal, que hay personal en otras áreas que a veces se les ve que andan de un lado a otro que no tiene cosas que hacer y sería importante que ese personal se aprovechara y apoyara a Paola con ese trabajo que tiene y terminó con eso si participación.

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento, agregó que hace unos días la Presidenta le dio instrucciones de asistir a una reunión de Archivo del Estado, en donde también estuvo Paola, y se dio cuenta de que es algo muy serio, tal como lo comentó Paola, porque puede apreciarse que el archivo que se recibió ya no se entregará así; hay un trabajo que Paola va a realizar con todas las Direcciones del Ayuntamiento, donde se va a nombrar una persona que va a ser como un enlace para Paola, y se le va instruir de cómo se tiene que clasificar la información, y es algo muy importante.

Dijo que quería dejar el mensaje importante a los presentes de que, si es importante hacer un Reglamento del Archivo, porque no existe y eso es facultad del Cabildo trabajar en ese Reglamento, tenemos una Ley Estatal pero es necesario la creación del reglamento municipal. En aquella reunión que menciona, tuvo la oportunidad la oportunidad de platicar con representantes de otros Ayuntamientos, y algunos ya tiene su Reglamento, mientras que nosotros no, por tal motivo es importante que se analice.

Ahora bien, el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, preguntó ¿Como tal Cabildo tiene que hacerlo o debe pasar a alguna Comisión? Entonces el Secretario del Ayuntamiento contestó que debe pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales; abonando el Regidor que entonces son dos pasos, primero pasa a la Comisión correspondiente y posteriormente se buscará la aprobación del Cabildo, más que nada para entender responsabilidades. Dijo que deseaba felicitar a la Presidenta Municipal, por el desempeño de Paola y la preparación que destaca con toda claridad, porque él ha visto quizá a cinco personas que puede decirse que están preparadas y esta es una claramente. Porque a lo que vio y la información que esaban compartiendo, el tema de Archivo es nuevo y muy grande porque se está hablado de que es información de ahorita y de años atrás; documentos que se tienen que organizar con mucho cuidado y entonces él cree que si es importante que se tome con seriedad este asunto, con la atención adecuada, pero a la vez como ya lo dijo el Regidor Ángel, ya se tendrá que ver en el presupuesto de egresos, a la par de recordar que como ya se cuenta con un Juzgado Cívico, seguramente también se cargará de información al archivo, entonces es necesario trabajar. Mencionó que en la Academia de Arquitectura aprendió que menos es más y bajo ese concepto le gustaría que vieran que no precisamente es invertir más recurso, sino como se va a eficientar, entonces ya les tocarán los tiempos para trabajarlo, pero desea felicitar por lo pronto a Paola y a la Presidenta por el trabajo que se está presentando.

Para finalizar, la encargada de Archivo Municipal dijo que agradecía todo el apoyo, porque cree que son de los pocos Ayuntamientos donde la Presidenta y el Secretario del Ayuntamiento estén interesados en el tema, ya que por su experiencia en otras reuniones y el interés de ellos porque esto se lleve a cabo es mucho, ya que si los superiores jerárquicos no están interesados, esto no funciona como se debiera; el trabajo ha sido mucho mencionó, pero con el apoyo y la confianza brindados a su persona para poder realizar este trabajo es que se han conseguido resultados. Agregó que es mucho el trabajo, pero si cada quien hace su parte se puede lograr, principalmente con los instrumentos de control idóneos porque esta administración tiene que entregar ya su entrega recepción con instrumentos de control archivísticos y es lo que se está haciendo ya.

Abundó el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, que le parece muy bien la implementación de esta organización, debido a que no le gustaría que sucediera lo que pasó en la entrega recepción pasada, dicho con mucho respeto, pero fue mucho desorden en distintas oficinas, hasta por tres días, recuerda y no le gustaría que pasara eso en esta ocasión.

Terminando con esto la comparecencia del área de Archivo Municipal.

Dando continuidad con el desarrollo del Orden del Día, respecto del **Punto Número VII** en Asuntos Generales, se le concedió el uso de la voz al **Profesor Javier Pérez Verdín** para que expusiera, quien después de saludar a los presentes, comenzó diciendo que hay un oficio de parte del Congreso del Estado de Nayarit, dirigido a la Presidenta Municipal, Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, donde se remite copia certificada del acuerdo que designa a la Diputada Juana Natalí Tizcareño Lara, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de Morena de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos legales conducentes, reiterándose a las ordenes el Mtro. José Ricardo Carrasco Mayorga, Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit.

Hay otro oficio, comentó, por parte de los Servicios de Salud del Estado, donde se informa de los niveles de cloración respecto del mes de septiembre, reportando un índice promedio de cloración del 24%, siendo todo lo que hay que informar.

En ese momento, la Presidenta Municipal, en uso de la voz comentó que, por el tema del nombramiento de la Diputada, viene su cometario, puesto que ya se presentó la Ley de Ingresos el Congreso, fue la primera Ley que fue aprobada sin ningún tipo de observación, y lo comparte en la sesión para que la población lo sepa, porque en lo que se basó fue en el marco legislativo que marca el Congreso para hacer esta Ley; se cuidó mucho de no hacer ningún nuevo impuesto para que los ciudadanos se vean beneficiados, incluso nosotros, comentó, aumentamos un mes para los descuentos, enero, febrero y marzo, significando que se da más margen para que las personas se puedan regularizar en sus pagos y que siga aplicado el descuento; además se habló de un aumento del 3.8 de los aumentos que se hicieron, no por impuesto individual, sino de una manera generalizada para beneficiar a la población.

Con respecto a la cloración, dijo que debido a al bajo porcentaje de cloración reportado recientemente, se tuvo una reunión con la Secretaria de Gobierno, porque es un problema de todos los municipios, y ahí hubo platicas de muchas irregularidades sin exentar el compromiso que como Ayuntamiento se pueda tener para estar cuidando la cloración. Se hablaba de una capacitación de parte del Estado, pero realmente no es una capacitación lo necesario sino estrategias, que vinieran los del Estado y juntos hacer la cloración para hacer notar en que nos estamos equivocando y juntos para

poder compaginar y homologar que es lo que se está diciendo. Porque se iba a buscar la forma de solucionar el problema; destacando que al se aprendió mucho, por ejemplo, hay una hora en el día que el cloro se evapora y pues no es recomendable hacer medición en eso momentos.

Les comentó que ella ha estado en las reuniones del SIAPA, CEA y OROMAPAS, en donde siempre trata de estar porque es un tema que les está preocupando, pero que sepan que están buscando las causas para poder resolver eso.

Abordando otro tema, el **Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia**, dirigió un mensaje a los habitantes de la Colonia Santa Rosa, para que tenga a la mano sus documentos porque es su oportunidad para regularizar su situación con sus predios, para que participen porque es una buena oportunidad para eso.

EN EL PUNTO VIII
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento, rubrica.**

El suscrito Prof. Javier Pérez Verdín, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 24 de noviembre, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 052, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los 24 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

PROF. JAVIER PÉREZ VERDÍN.